

Resolución de 14 de mayo de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se aprueban los listados definitivos de las de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Mediante la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2025/2026.

La Resolución de 30 de abril de 2025, de esta Dirección Provincial de Educación, aprobó los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas, así como el listado de documentación a subsanar, estableciendo el correspondiente plazo, al objeto de que las personas aspirantes pudieran desistir del proceso o efectuar alegaciones o subsanaciones.

Una vez finalizado dicho plazo, y analizada la documentación presentada, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado séptimo.2 de la Resolución de 17 de marzo de 2025, las direcciones provinciales de educación dictarán la correspondiente resolución aprobando los listados definitivos de admitidos y excluidos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Listados definitivos de las personas aspirantes admitidas y excluidas.*

Aprobar los listados definitivos de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de puestos docentes de mentores tecnológicos y mentoras tecnológicas para el desarrollo del programa de cooperación territorial Código Escuela 4.0 en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026,



convocado por la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, y que se incorporan como anexos I y II de la presente resolución.

Segundo.- Alegaciones y subsanaciones.

Resolver las alegaciones presentadas contra la Resolución de 30 de abril de 2025, de esta Dirección Provincial de Educación y las subsanaciones realizadas de conformidad con la misma conforme se indica en el anexo III.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar, de conformidad con el apartado séptimo.2 de la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, la publicación de la presente resolución y de sus anexos en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Contra esta resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, desde su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA

